

Exclusión de los niños de guarderías



Si un niño parece que no está del todo bien o le hacen falta cuidados especiales que no se le pueden dar en la guardería, el niño no debería ir.

A veces los padres necesitan dejar el niño en algún sitio para poder ir a trabajar. Por ello, a pesar de que le ven “regular” le llevan con la esperanza de que el niño mejore espontáneamente y que el niño pueda “aguantar” esas horas de guardería sin ningún síntoma. Pero, si les hubiera sido posible, habrían optado por no mandarlo.

Enviar a un centro de cuidado infantil a un niño que no está bien no es bueno ni para él, ni para el resto de los niños.

En este texto encontrará las recomendaciones actuales sobre los diferentes motivos de exclusión de los niños de las guarderías.

Evitar los contagios

Los centros de educación infantil tienen que tratar de minimizar los contagios en los niños acogidos.

- Se debe comprobar que los niños siguen el [calendario vacunal recomendado](#),
- hacer una correcta [limpieza de manos](#) antes y después del cambio de pañales y de la preparación de los alimentos
- y [evitar que los niños enfermos vayan a la guardería](#).

- Los cuidadores también deben estar bien vacunados y no tener enfermedades contagiosas.

Sentido común

El principal criterio para saber cuando hay que llevar o no al niño a la guardería es el sentido común. Si ha pasado una mala noche, si ha tenido [fiebre](#), si tiene diarrea, etc, cabe la posibilidad de que el niño no esté del todo bien. Por eso, no será conveniente que vaya al centro de educación infantil.

Si tiene un simple catarro, por ejemplo, y no tiene fiebre ni malestar se le puede llevar sin problema.

Veremos patología por patología las recomendaciones sobre exclusión de guarderías para que sean de utilidad a los padres.

Diarrea

Las [diarreas](#) son enfermedades contagiosas. Producidas por virus, bacterias o [protozoos](#). Se debe dejar pasar unas 48 horas desde que el niño haga la última deposición diarreica para volver a la guardería. Lo mismo hay que hacer en el caso de vómitos.

Hay casos especiales en los que el pediatra ha hecho un cultivo de las heces y ha encontrado un germen concreto. Si ese germen es el *E. Coli 0157:H7*, la *Salmonella Typhi* o la *Shigella* se trata de un caso especial. En estos casos hacen falta dos coprocultivos negativos separados 24 horas antes de que el niño pueda volver al centro escolar infantil. En los demás casos no hace falta hacer análisis de heces de control.

En el caso de [lombrices \(oxiuros\)](#) hay que dar tratamiento a toda la familia, pero no es causa de exclusión de la guardería.

[Enfermedades exantemáticas de la piel](#)

- [Sarampión](#), [rubeola](#) y [parotiditis](#) son enfermedades que es raro que las sufran los niños porque se les vacuna al año de edad y luego se les revacuna entre los 3 y 6 años. En caso de enfermar se aconseja un periodo de exclusión de entre 5 y 7 días.

- Así mismo, una semana de exclusión se aconseja en el caso de la [varicela](#), es decir, hasta que todas las lesiones estén en forma de costra.

- El [megaloeritema](#) (conocido por *enfermedad de la bofetada*, por el enrojecimiento de la cara) una vez aparece el enrojecimiento no suele ser contagioso. Lo mismo pasa en el [exantema súbito](#) (niños que están 3 o cuatro días con fiebre alta y al aparecer el exantema es cuando la fiebre baja).

- En el caso de [verrugas y molluscum contagioso](#) no hace falta que los niños dejen de ir a la guardería. Si se aconseja evitar que comparta con otros niños toallas u otros utensilios.

- Hay enfermedades de la piel en las que hay que hacer un tratamiento antes de que el niño vuelva a la guardería. Es el caso del [impétigo](#) o infección bacteriana de la piel y de la [sarna](#).

- En la [tiña](#), infección causada por hongos del pelo, hay que realizar tratamiento pero no exclusión de la

guardería. Se contagia de animales a las personas pero, en general, no se transmite entre las personas.

- En el caso de **piojos** los niños pueden acudir una vez hecho el tratamiento específico. La presencia de liendres no es motivo de exclusión.

Infecciones respiratorias

En los **catarros**, si el niño está sin fiebre y no tiene dificultad respiratoria puede ir a la guardería. Si tiene fiebre o dolor de oído habrá que ver la causa y una vez iniciado el tratamiento y cuando esté mejor podrá ir sin problemas.

En cuadros más graves, como **bronquitis** o **neumonía**, el estado general del niño, su dificultad respiratoria y la fiebre le impedirán ir al centro infantil. No podrá volver hasta que se resuelva el cuadro.

En **amigdalitis bacterianas** se aconseja hacer uno o dos días de tratamiento antibiótico antes de volver a la escuela infantil. Lo mismo pasa en la **escarlatina**, que es una amigdalitis a la que se suma una erupción cutánea. En la **amigdalitis vírica** o por **mononucleosis infecciosa** no hace falta exclusión.

En las **estomatitis**, en la que los niños babean y comen poco, es aconsejable que no vayan a la guardería hasta que estén mejor, aunque no hay una exclusión estricta. Lo mismo sucede en el **síndrome boca-mano-pie**, en el que a la estomatitis se le suman lesiones en manos y pies.

En las **conjuntivitis**, que a veces acompañan a los catarros, es preciso no ir a la escuela infantil hasta que hayan pasado 24 horas del inicio del tratamiento antibiótico para evitar contagios.

Hay infecciones especiales en las que hay que retrasar la asistencia a guardería: en la **tosferina** 5 días desde el inicio del tratamiento antibiótico; y en la **tuberculosis** 2 semanas y cuando el esputo sea negativo.

Otras infecciones

- En el caso de infecciones graves como **meningitis o sepsis** no podrá acudir el niño hasta su total recuperación. El Departamento de Sanidad, según el tipo de germen, dará las medidas oportunas para los niños que hayan estado en contacto con el enfermo.

- Los niños con **infección por VIH (SIDA)** pueden ir a las escuelas infantiles con las medidas higiénicas habituales.

- En el caso de **hepatitis A**, hay que esperar una semana desde que el niño se pone icterico (color amarillo de la piel) para volver al centro escolar. En las **hepatitis B ó C** no hay periodo de exclusión.

- En la **gripe**, volver al centro escolar cuando el niño esté sin fiebre.

Certificados médicos

Se pueden hacer certificados médicos para excluir a los niños de las guarderías cuando los criterios médicos así lo aconsejan. Pero **NO hacen falta para la vuelta de los niños a los centros escolares, basta una nota de los padres donde indiquen que el niño ha mejorado y que se siguen las instrucciones del pediatra.**

Conclusión

En la sociedad actual, la necesidad del trabajo de ambos padres hace preciso que los niños tengan que ir a las escuelas infantiles o guarderías desde los 4 meses de edad. Es función de todos, padres, cuidadores y pediatras lograr el bienestar de los niños y conseguir que los niños enfermos sean cuidados adecuadamente y no contagien sus enfermedades a otros niños.

La sociedad, todos nosotros, deberíamos pedir que el permiso de maternidad se ampliara como mínimo hasta los 6 meses de edad del niño. Con esto se podría prolongar la lactancia materna y retrasar el ingreso de los niños en las guarderías.

Fecha de publicación: 6-01-2013

Autor/es:

- [Pedro Jesús Gorrotxategi Gorrotxategi](#). Pediatra. Centro de Salud "Pasaia San Pedro". Gipuzkoa

